

CRITERIOS DE NORMALIZACIÓN DE APELLIDOS

2001-03-12

Mikel Gorrotxategi Nieto,
Secretario de la Comisión de Onomástica

La normalización de los apellidos, en este caso euskéricos, consecuencia de la no oficialidad de una lengua, es un tema siempre delicado, que puede ser motivo de no pocas discusiones y que debe ser tratado en todo momento desde criterios exclusivamente lingüísticos, con el refuerzo de la historia, que en este caso es una herramienta auxiliar de la primera. En cualquier caso, aunque es verdad que no se puede dejar a un lado la sociología, no se puede en ningún caso caer en un mercadillo que derive en un servicio de gusto al consumidor. Las correspondientes Academias de la lengua, en este caso Euskaltzaindia, deben ser las únicas encargadas de dictaminar la grafía adecuada, si no queremos que en una misma familia cada uno tenga un apellido, dependiendo de los conocimientos o gustos del peticionario.

Como consecuencia de la no oficialidad del euskera, las lenguas de su entorno, principalmente el castellano y el francés, sin olvidar el gascón, han producido grandes cambios en los apellidos vascos, fundamentalmente por carecer dichas lenguas de algunos sonidos característicos del euskera y sus correspondientes grafías.

Desdichadamente, en la actualidad no siempre es posible conocer las formas originales alteradas por los romances vecinos, algunas veces por razones lingüísticas –no disponer de documentación–, y en otras debido a razones que se pueden catalogar como sociológicas o sociolingüísticas –los apellidos denotan un cierto nivel de estratificación, aunque en muchos casos sea muy reciente–, puesto que en gran medida los apellidos de hoy en día son el fruto de la historia.

Sin querer extenderme en un ejemplo claro de la dificultad, el apellido *Sorhegieta*, que pasó a ser *Sorreguieta*, después *Sorrighieta* y actualmente *Zorriqueta*, en tan sólo doscientos años, con lo que prácticamente no ha habido un abuelo que llevase el apellido de sus nietos.

Un ejemplo claro de la sociología es el de los apellidos compuestos, fundamentalmente de la Llanada Alavesa y Tierra Estella, como *Ochoa de Eribe* o *García de Eulate*. Es claro que en euskera han sido *Otxoa Eribeko* y *Gartzia Eulateko*, desafortunadamente son formas arrinconadas por las diferentes

administraciones, por lo que hoy en día son prácticamente desconocidas y obviamente de difícil aceptación por lo extraño.

Por otra parte, en muchas ocasiones no se sabe si un cambio ha sido producido por el euskera o por las lenguas del entorno, o es simplemente un cambio arbitrario, fenómeno común a todas las lenguas, debido, por ejemplo, a un error de transcripción. Por ejemplo, *Akarreta*, *Saratxo*, *Biorlegi*, *Berrueta* y *Faguaga*, junto a *Akerreta*, *Saratxu*, *Beorlegi*, *Berroeta* y *Fagoaga*. En casos así, cuando las formas documentadas tengan una cierta estratificación, y por lo tanto entidad, se han aceptado las dos variantes o formas.

Este trabajo de adaptación no se ha realizado de una manera arbitraria, sino que es el fruto de un largo trabajo de investigación. Durante dos años dos becarios, entre los que me encontraba, recogieron los apellidos históricos, así como los caseríos origen de los mismos, que fundamentalmente aparecían en las fogueraciones del siglo XVIII. Una vez que se localizó el lugar de origen de los apellidos se investigó la pronunciación de los mismos. De esta forma, en unos casos se constató que las etimologías propuestas eran acertadas, *Pikatza* por ejemplo y no *Pikaza*, pero en otros nos llevamos grandes sorpresas.

Un grafema particularmente problemático es la *j* (y la *g* ante *i* y *e*). En el dominio lingüístico del castellano, como es bien sabido, se pronuncia con *j* gutural que con frecuencia corresponde al vasco *x* o *y*, y tomando esto en cuenta, los apellidos que en grafía castellana actual son *Múgica* y *Mendeja* se han estandarizado como *Muxika* y *Mendexa*, y los apellidos *Gojenola* y *Ojanguren* como *Goienola* y *Oianguren*, por ser la grafía que les corresponde en euskera.

En este punto hay que tener en consideración que en castellano se produjo el cambio fonético de *x* > *j*, y que como consecuencia de ello, aunque más tarde, se generalizaron los grafemas *j* y *g* (delante de *i* y *e* esta última), en palabras que originalmente tenían sonidos prepalatales, sonoros o sordos, casi siempre en perjuicio del grafema *x* de gran extensión.

Con el fin de fundamentar las decisiones a adoptar, se ha investigado "in situ" la pronunciación particular de los topónimos y oicónimos, origen de los apellidos. Como ejemplo se pueden citar los casos de *Azorín*, procedente del caserío *Atzorin* de Markina, *Arauka* que tiene su origen en el caserío *Arauca* de Leioa, o *Goya*, ampliamente difundido en Gipuzkoa y Navarra.

De acuerdo con las decisiones quinta y sexta tomadas por esta Real Academia después del congreso de Bergara de 1978, no se han tenido en cuenta en la adecuación de los apellidos las normas que se dieron para el euskera unificado en lo referente a la palatalización y aspiración, y se han respetado las características dialectales. En muchas de las lenguas vecinas se emplea un criterio semejante y se conservan formas que no concuerdan con las grafías estándar: *Navascués* / *Nabasqués* (sic), *Dublanc* / *Dublang* o *Schimidt* / *Schimmt* / *Schimd*.

Aunque la pronunciación actual ha sido decisiva en muchos casos, es sabido que los apellidos y los topónimos, aun estando muy relacionados, no son totalmente iguales. Por ejemplo, *Egúzquiza* y *Lazcano* se han estandarizado como, *Eguzkitza* y *Lazkano*, lo que ha supuesto la adaptación gráfica: *c* → *z*, *c* o *qu* → *k*, –aunque en el caso del primero también se dé una adaptación fonética–, y la recuperación de las africadas originales, pero sin llegar a los localismos, *Euzkitze* y *Lazkao*. De esta forma, al proceder a la adaptación gráfica, se ha tratado de mantener un equilibrio entre los topónimos-oicónimos y los apellidos, tomando en cuenta la pronunciación de los primeros, pero respetando la estratificación de los últimos.

Crterios particulares

1. Las variantes históricas procedentes de una misma forma inicial se deben mantener sin recurrir a la etimología, sin unificar, salvo cuando se han producido cambios arbitrarios y falsas etimologías. Así, en el caso de *Garitonandia* / *Garitonandia* se respetan las dos variantes, pero no en *Uribeetxeberria*, variante moderna del originario *Uribeetxebarria*.

2. En la mayoría de los apellidos que han sufrido pérdida de la vocal inicial se han propuesto las dos variantes –la original (viva en antropónimos, oicónimos o topónimos vascos) y la que ha sufrido aféresis–, dando preferencia a la primera: *Recalde* → *Errekalde* / *Rekalde*, *Respaldiza* → *Arespalditza* / *Respalditza*.

3. Las formas basadas en cambios fonéticos y gráficos externos a la lengua vasca, cambio de *x* en *j* o supresión de los sonidos africados (*tz*, *ts*) se deben retrotraer a su pronunciación euskérica: *Lexartza*, *Kerexeta*, *Muxika*, *Ikatzta*, *Imatz* y no, *Kerejeta*, *Lejartza*, *Mujika*, *Icaza* o *Imaz*.

4. Se debe proceder igualmente con las *s* y *z* en variantes de un apellido único en origen: *Apesteguy* / *Apeztegui* → *Apeztegi*, pero respetando los hábitos dialectales, en el occidental *Basterretxea* por ejemplo.

5. La palatalización o la ausencia de la misma ha sido respetada: *Illarregi* / *Illarregi*, *Egino* / *Egiño*,...

6. Se debe conservar la *h* presente en muchos apellidos originarios del País Vasco aquitano: *Arhalde*, *Hegi*, *Zelhai*,... pero no proceder a la reconstrucción etimológica cuando dicha *h* no aparece.

7. En los apellidos compuestos de patronímico + *de* + topónimo o topónimo + *de* + topónimo se aceptan dos ordenaciones diferentes: la común en romance en primer lugar, y la propia de la lengua vasca –ampliamente atestiguada en Navarra– en segundo. Por ejemplo: *Díaz de Cerio* → *Diaz de Zerrio* / *Diaz Zerrioko*, *López de Abechuco* → *Lopez de Abetxuko* / *Lopez Abetxukoko*, *Martínez de Eulate* → *Martinez de Eulate* / *Martinez Eulateko*.

8. El guión interior únicamente se debe mantener en el caso de apellidos compuestos cuyo origen está en la unión de dos casas solariegas diferentes. Por tanto, se admite *Lezama-Legizamon*, pero no *Gaztelu-Iturri*, debiéndose escribirse *Gazteluiturri*.

9. Los apellidos basados en étimos que han sufrido dos evoluciones paralelas, especialmente los apellidos que tienen su origen en nombres de poblaciones, se normalizarán de acuerdo al nombre euskérico normalizado de dicha población *Nabaskoze*, por ejemplo.

10. Los apellidos que han sufrido pérdida de la vocal final, *Bidart*, *In-dart*,... etc. se escribirán con la vocal original.

Antes de finalizar, una breve nota sobre los nombres de personas. Euskaltzaindia editó un Nomenclátor Onomástico Vasco, que, aunque agotado, es el único en vigor. En este momento la comisión académica correspondiente está realizando una versión corregida y aumentada. Existen, además, algunos libros sobre el tema de reciente edición que es necesario mencionar por su total inutilidad. La Comisión ha publicado en el último ejemplar de *Euskera*, la revista oficial de la Academia, un dictamen sobre el *Izendegia* de Xarles Vidégain. Sin querer abundar en el tema, en principio cualquier nombre que figure en él y no aparezca en el Nomenclátor de la Academia debe ser considerado erróneo, puesto que, entre otras cosas, no diferencia hipocorísticos del resto de los nombres, confunde los sexos, dando el mismo nombre para ambos y las graffías son en muchos casos erróneas.

En cualquier caso, si el apellido no apareciese en el Nomenclátor de Apellidos Vascos realizado por la Real Academia y publicado por el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia, o surgiese algún tipo de duda, es suficiente con ponerse en contacto con la Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca, y se responderá a la mayor brevedad posible.